MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

BASES DEL CONCURSO

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL
Nº 003-2018-HMA

AÑO 2018

CONTRATACIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL Nº 003-2018-HMA

I. GENERALIDADES

Objeto de la Convocatoria

El presente proceso de selección tiene como objeto la contratación por SUPLENCIA TEMPORAL bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, para el Departamento de Enfermería correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, a fin de garantizar la continuidad de la atención de los Servicios de Salud del Hospital "María Auxiliadora".

Cabe precisar que de acuerdo al artículo 38º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, el contrato será resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.

II. Dependencia, Unidades Orgánicas y/o Área solicitante:

Item	Oficina / Departamento	Puesto	Cantidad	Monto Mensual
1	Departamento de Enfermería	Enfermera	1	S/. 2,689.00

III. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación:

- Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión de Concurso para la Contratación por Suplencia Temporal del Hospital María Auxiliadora, conformada mediante Resolución Directoral Nº 115-2017-HMA-DG de fecha 31 de Marzo del 2017, la misma que está conformada por tres (03) Miembros Titulares: la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico quién la presidirá, la Jefa del Área de Procesos Técnicos de Selección y Movimiento, Representante de la Oficina de Personal como Secretaria Técnica; y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del HMA.

IV. Base Legal:

a. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
b. Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
c. Resolución Directoral Nº 115-2017-HMA-DG. de conformación de la Comisión para la Contratación por Suplencia Temporal del Hospital María Auxiliadora.
d. Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

ITEM 01.- Departamento de Enfermería

PERFIL DE PUESTO: Para Una (01) Enfermera (o) – Departamento de Enfermería

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia como Enfermera General en una Institución de Salud Pública o Privada, inherente al cargo, mínimo 6 meses.
Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional, madurez efectiva. • Conocimiento. • Habilidad y Destrezas • Actitud Proactiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Licenciada de Enfermería con Título Profesional Universitario. • Diploma de Colegiatura. • Certificado de Habilidad Profesional. • Resolución de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos relacionados a la profesión.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o Indispensables y deseables.	• Conocimiento en Informática. • Trabajo en Equipo. • Capacidad de toma de decisiones. • Liderazgo, coordinación y organización para el logro de los objetivos Instituciones. • Habilidad para solucionar los problemas del usuario interno y externo.

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

a. Brindar atención eficiente y oportuna al paciente hospitalizado.
b. Establecer el diagnóstico de Enfermería del paciente a su cargo aplicando el proceso de atención de Enfermería.
c. Administrar tratamiento médico y farmacológico prescrito, integrado con conocimiento científico y juicio críticos a las situaciones presentadas.
d. Aplicar técnicas y procedimientos de desinfección concurrente y terminal de equipos materiales y ambiente.
e. Participar en la satisfacción de necesidades básicas del paciente.
f. Administrar y Controlar y valorar la Administración de oxigenoterapia.
g. Valorar e interpretar los resultados de análisis de laboratorio y comunicar al médico las alteraciones.
h. Realizar y valorar el monitoreo cardiorrespiratorio y neurológico del paciente y comunicar al médico tratante los signos de alarma.
i. Manejar equipos especiales de diagnóstico y tratamiento.
j. Participar en procedimientos y técnicas especiales.

k. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital María Auxiliadora (HMA). Av. Miguel Iglesias Nº 968 – Distrito de San Juan de Miraflores.
Duración del contrato	**Inicio:** A partir de la emisión de resolución **Término:** el 10 de mayo del 2018.
Remuneración Mensual	S/. 2,689.00 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles).

CRITERIO DE EVALUACION PARA ENFERMERA

EVALUACION CURRICULAR : HASTA 50 PUNTOS

EVALUACION CURRICULAR

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	TOTAL
1) NIVEL EDUCATIVO	**PUNTAJE MAXIMO**	10
1,1 .- Título Profesional de Enfermera mayor a un año. 1,2.- Título Profesional de Enfermera menor a un año.		10 5
2) CAPACITACIÓN	**PUNTAJE MAXIMO**	20
2,1 Acreditar más de 04 créditos 2,2 Acreditar de 03 a 04 créditos 2,3 Acreditar de 02 a 03 créditos 2,4 Acreditar menos de 02créditos **Nota:** La constancia de capacitación debe ser de los últimos 05 años **Cada crédito : 17 horas**		20 15 10 5
3) EXPERIENCIA LABORAL	**PUNTAJE MAXIMO**	20
-. Experiencia solicitada por el usuario. -. Tiempo adicional a lo solicitado por cada año. **Nota:** se acreditará con constancia emitida por un funcionario o representante legal de la entidad, de los últimos diez años		10 02

CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL: PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS

FACTORES A EVALUARSE					**PUNTAJE**			**TOTAL**
			10	**7**	**5**	**3**	**1**	
1. ASPECTO PERSONAL								
Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante.								
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL								
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias . Modales.								
3. CAPACIDAD DE PERSUACION								
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.								
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES								
Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, Con el fin de conseguir resultados objetivos.								
5. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL								
Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado Con el cargo y la política nacional de salud.								
10 = Excelente								
07 = Muy Bueno								
05 = Bueno								
03 = Regular								
1 = Deficiente								

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		22/03/18	Comisión Evaluadora
CONVOCATORIA			
1.	Publicación de la convocatoria en la página web del HMA y en el Panel de la Oficina de Comunicaciones.	23/03/18 al 02/04/18	Comisión Evaluadora
2.	**<u>Documentos a presentar</u>: Según ítem a Postular** • Currículo Vitae descriptivo, documentado y foliado. • Fotocopia simple del documento Nacional de Identidad (vigente). • Solicitud de Inscripción (Anexo 1) • Declaración Jurada (Anexo 2) • Otros descritos en los "Perfiles del Puesto". • Entrega de Currículos en el Área de Trámite Documentario del HMA, Dirección: Av. Miguel Iglesias Nº 968 – San Juan de Miraflores de 8:00 a 16:00 horas	23/03/18 al 02/04/18 Hora: de 08 a.m. a 16:00 horas. L-V.	Área de Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3.	Evaluación de los requisitos mínimos.	03/04/18 a partir de las 9:00 horas	Comisión Evaluadora
4.	Publicación de resultados del cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del HMA y en el panel de la Oficina de Personal.	03/04/18 a partir de las 15:00 horas	Comisión Evaluadora
5.	Entrevista Personal: Lugar: Hospital María Auxiliadora.	04/04/18 a partir de las 9.00 a.m.	Comisión Evaluadora
6.	Publicación del Resultado Final en la página web del HMA y en el Panel de la Oficina de Comunicaciones.	A partir de las 9:00 del 05/04/18	Comisión Evaluadora
EMISION DE RESOLUCION DIRECTORAL			
7.	Emisión de Resolución Directoral de Contrato por Suplencia Temporal	09/04/2018	Dirección General y Oficina de Personal

Los documentos referidos anteriormente, deberán estar debidamente foliados (caso contrario, la postulación no será admitida); presentándose en sobre cerrado, debidamente rotulado, al Área de Trámite Documentario del Hospital María Auxiliadora, situado en la Avenida Miguel Iglesias Nº 968 – San Juan de Miraflores, en el horario de 8:00 a.m. a 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión de Contratación por Suplencia temporal del Hospital María Auxiliadora, conforme al siguiente detalle:

Señores:
Comisión para la Contratación por Suplencia Temporal - Hospital María Auxiliadora

Convocatoria Contrato por Suplencia Temporal Nº 003-2018-HMA

Unidad Orgánica:
Nombre del Puesto:
Código del Puesto: **Nº DNI**

Postulante:
Apellidos **Nombres**

E-MAIL: **Celular:**

OTROS:
- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de una plaza del presente concurso de suplencia temporal.

II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
a) EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	50
b) ENTREVISTA PERSONAL	50%	50
PUNTAJE TOTAL	100%	100

El puntaje aprobatorio será de ochenta (80/100) puntos.

(*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje máximo cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presente su currículo vitae y no sustenten con documentos el cumplimientos de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

(*) Entrevista Personal: tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es de cincuenta (50) puntos.

III.RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección, y en el caso que se requieran cubrir 02 o más puestos será en estricto orden de méritos.

I. BONIFICACIONES:

- **Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación adicional equivalente al diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Currículo vitae con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- **Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en el Currículo Vitae y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del certificado de discapacidad emitido por CONADIS, según Ley Nº 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley Nº 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como DESIERTO:
El proceso puede ser declarado DESIERTO en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección:**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados.

VI.- DISPOSICION FINAL:
6.1.- La Comisión de concurso declarara como ganador al postulante que haya obtenido el máximo puntaje, en la plaza vacante.
6.2.- El ganador de la plaza vacante del presente concurso será incorporado al Hospital María Auxiliadora, una vez emitida la Resolución Directoral que oficialice el Contrato por Suplencia Temporal indicando el plazo, el grupo ocupacional y el nivel remunerativo.

ANEXO Nº 1

San Juan de Miraflores, ___ de _____ del 2018

Señora
MC. Doris Marcela Lituma Aguirre
Presidenta de la Comisión para la Contratación por Suplencia Temporal del Hospital María Auxiliadora.
Presente.-

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL Nº 003-2018-HMA

De mi consideración:

Yo, _____ identificado(a) con DNI Nº _____, con dirección domiciliaria en _____, teléfono fijo: _____

Celular _____ y correo electrónico _____ solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria Contrato por Suplencia Temporal Nº 003-2018-HMA, para el puesto de _____ con código de puesto _____, para lo cual cumplo con adjuntar lo siguiente:

- Currículum Vitae descriptivo, debidamente documentado y foliado.
- Copia de la Resolución de SERUMS, en caso de los Profesionales de la Salud.
- Copia del Diploma de Colegiatura.
- Certificado de Habilitación por el Colegio Profesional (original y vigente).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente, legible).
- Declaración Jurada del postulante según formato – Anexo Nº 2.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

_____

Apellidos y Nombres:

DNI:

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en ..... Estado civil..... natural del Distrito de……..……..……....., Provincia de ..... Departamento de....., **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
3. No encontrarme inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. Tener disponibilidad inmediata.
9. Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

San Juan de Miraflores,……de……..……del 2018.

……..

FIRMA DEL DECLARANTE